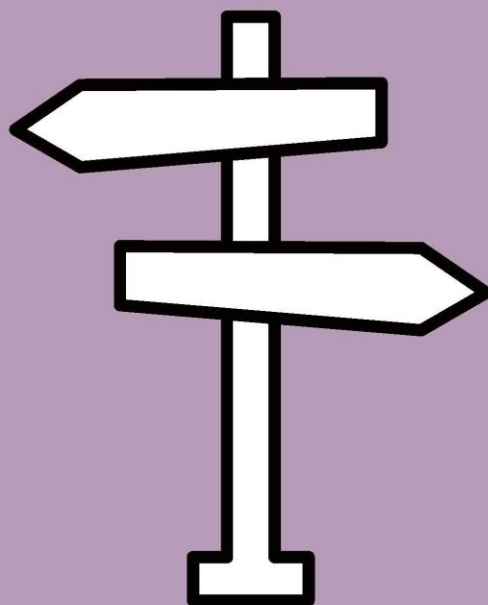


GUÍA DEL/LA ESTUDIANTE



MÁSTER UNIVERSITARIO  
en  
Derecho y Violencia de género

.....  
PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA  
PRECIOS Y BECAS  
PASARELA CON ABOGACÍA



Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género



## PRESENTACIÓN

El **Máster universitario en Derecho y Violencia de Género** ofrece una formación multidisciplinar para dotar de las competencias y habilidades prácticas e investigadoras de los y las profesionales en prevención y erradicación de la violencia contra la mujer. Es un Máster que se dirige a todos los y las profesionales que de alguna manera desarrollan o pretenden desarrollar su actividad en el ámbito de la problemática de la violencia contra la mujer: juristas, trabajadores/as sociales, sociólogos/as, y en general el área de las ciencias sociales.

Se trata de un Máster que se imparte en **un curso académico** en el que se desarrollan 60 créditos ordenados en dos semestres. **El primer semestre se imparte online**, y se recibe formación común y obligatoria, en materia de prevención y sensibilización en género e igualdad, así como metodológica investigadora, necesaria para la realización del Trabajo de fin de máster y la posterior Tesis doctoral, en su caso. **El segundo se realiza de forma presencial, en el aula<sup>1</sup>**. En este último semestre se integran diversos módulos de carácter sustantivo y procesal, como aquellos relativos a la tutela civil, los de naturaleza penal y demás protocolos de tutela como los de actuación Policial, del Centro Mujer 24 horas, servicios socio-sanitarios, del Instituto de Medicina Legal o la actividad de los Juzgados en esta materia.

También se tratan cuestiones de diversa índole y áreas cuyo eje transversal reside en las garantías hacia la mujer abusada y violentada en sus derechos, desde ópticas tan diversas como la psicología, la extranjería o las mujeres pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables. Se trata, en definitiva, de que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para desenvolverse en un contexto nacional, principalmente, e internacional, sobre las bases de la justicia, la seguridad y la ética profesional.

A lo largo del curso se cuenta con la presencia de profesorado y expertos/as en el área objeto de estudio, que dotan a la enseñanza de dinamismo y practicidad, sin olvidar la necesaria formación teórica dado el perfil investigador del Máster.

Finalizado el Máster se puede acceder **al Doctorado de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional**, que cuenta con la Mención hacia la Excelencia, sin que sea necesario realizar ningún complemento de formación ni de investigación adicional.

El Máster también cuenta con un sistema de visitas institucionales destinadas a la formación integral del alumnado, entre otras, la Oficina de Ayuda a las Víctimas de Violencia de Género, Centro Mujer 24h, Punto de Encuentro Familiar o el Centro Penitenciario Picassent.

Existe una **pasarela desde el Máster universitario en Abogacía cursado en la Universitat de València. Se prevé el reconocimiento de un máximo de 16 créditos** de los cursados en dicho Máster.

Por último, añadir que el máster en Derecho y Violencia de género es **computable** a efectos del desarrollo de la **nueva carrera horizontal** de los/las funcionario/as públicos/as, de conformidad con el art. 30 del Decreto 211/2018, de 23 de noviembre. Este nuevo reglamento valora la formación específica sobre cuestiones que guarden relación con asuntos de competencia de la Generalitat Valenciana, lo que sin duda es el caso de la violencia de género.

Para más información visita <http://www.uv.es/master-derecho-violencia-genero>

<sup>1</sup> De forma excepcional y para situaciones puntuales, siempre con la aprobación previa de la CCA, se prevé la posibilidad de recibir sesiones puntuales vía *Blackboard Collaborate*.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN DE ESTUDIOS
2. PREINSCRIPCIÓN
3. AUTOMATRÍCULA
4. BECAS Y AYUDAS
5. PAGO DE LA MATRÍCULA
6. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA
7. ANULACIONES DE MATRÍCULA
8. PREGUNTAS FRECUENTES
9. PASARELA DESDE EL MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA DE LA UV

### Co-Dirección del Máster

**Prof<sup>a</sup>. Dra. Sonia Rodríguez de Llamas**

[sonia.rodriguez-llamas@uv.es](mailto:sonia.rodriguez-llamas@uv.es)

**Prof<sup>a</sup>. Dra. Ana Montesinos García**

[ana.montesinos@uv.es](mailto:ana.montesinos@uv.es)

### Secretaría Académica del Máster

**Prof<sup>a</sup>. Dra. Marina Sancho López**

[marina.sancho@uv.es](mailto:marina.sancho@uv.es)

### Técnica en Gestión Administrativa de Máster

**D<sup>a</sup>. Maica Molines Momparler**

[maica@uv.es](mailto:maica@uv.es)

## 1. PLAN DE ESTUDIOS

Cursos: 1

Créditos del título: 60

Créditos obligatorios: 48

Trabajo fin de máster: 12

**Código titulación: 2130**

**RAMA:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**Precio del crédito (2022-2023): 39,27€**

### 1 CURSO (60 CRÉDITOS)

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
<b>42820</b>	La violencia de género como fenómeno social, jurídico y global	OB	5
<b>42821</b>	El marco jurídico internacional y comparado de tutela contra la violencia sexista	OB	4
<b>42822</b>	Prevención y sensibilización: estrategias comunes a los estados en la erradicación de la violencia de género	OB	4
<b>42823</b>	Fuentes y metodología (I): El uso de bases de datos	OB	3
<b>42824</b>	Fuentes y metodología (II): Bases de la investigación	OB	3
<b>42825</b>	Redacción de un trabajo de investigación	OB	3
<b>42826</b>	Taller de prevención y sensibilización	OB	3
<b>42827</b>	Técnicas de oratoria y defensa pública de un trabajo de investigación	OB	3
<b>42828</b>	Los procesos psicológicos en la violencia en la pareja	OB	2
<b>42829</b>	Aspectos penales de la violencia contra la mujer	OB	3
<b>42830</b>	Protocolos de actuación coordinada de servicios sociales y sanidad	OB	2
<b>42831</b>	Protocolos para la actuación policial preventiva e intervención letrada	OB	3
<b>42832</b>	Tutela civil y penal de la violencia contra la mujer	OB	8.5
<b>42833</b>	La mujer inmigrante como víctima de la discriminación y violencia	OB	1.5
<b>42834</b>	Trabajo Final de Máster	OB	12

## 2. PREINSCRIPCIÓN

### CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2022-2023

<b>Presentación solicitud</b> (por <a href="#">ENTREU</a> )	<b>Desde el 15 de febrero hasta el 15 de junio de 2022</b>
Fecha límite para consideraciones académicas ( <b>ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA</b> )	<b>21 de junio de 2022</b>
<b>Baremación</b> de las solicitudes.	<b>Del 27 de junio hasta el 1 de julio de 2022</b>
<b>Publicación</b> de los resultados	<b>8 de julio de 2022</b>
<b>Reclamación</b> resultado de la baremación: (formulario en la Sede electrónica)	<b>Del 8 de julio (14:00h) al 11 de julio (23:59h)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Automatricula primeras matrículas</b> ✱</li> <li>▪ <b>Automatricula segundas matrículas</b></li> </ul>	<b>Del 12 al 20 de julio de 2022</b>
Publicación llamamiento <b>1ª lista de espera</b>	<b>22 de julio de 2022</b>
<b>Automatricula 1ª lista de espera</b> ✱	<b>25 y 26 de julio de 2022</b>
Publicación llamamiento <b>2ª lista de espera</b>	<b>27 al 29 de julio de 2022</b>
<b>Automatricula 2ª lista de espera</b> ✱	<b>Del 27 de julio (14:00h) al 28 de julio (23:59h)</b>

✱ Estudios finalizados o condiciona a la acreditación de la finalización de los estudios antes del 19 de julio de 2022 (23:59h)

- Información preinscripción: [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)
- Información administrativa y de matrícula: [maica@uv.es](mailto:maica@uv.es)

## CALENDARIO FASE EXTRAORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2022-2023

<b>Presentación solicitud</b> (por <b>ENTREU</b> )	<b>Desde el 20 de julio hasta el 2 de septiembre de 2022</b>
<b>Publicación</b> de las <b>vacantes</b>	<b>30 de julio</b>
<b>FIN DE PLAZO</b> de presentación documentación por ENTREU	<b>2 de septiembre</b>
Fecha límite para consideraciones académicas ( <b>ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA</b> )	<b>6 de septiembre de 2022</b>
<b>Baremación</b> de las solicitudes	<b>Del 9 al 15 de septiembre de 2022</b>
<b>Notificación</b> de los <b>resultados</b>	<b>20 de septiembre de 2022</b>
<b>Reclamación</b> resultado de la baremación	<b>Del 20 (14:00h) al 21 de septiembre (23:59h)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Automatricula primeras matrículas</b> ✱</li><li>▪ <b>Automatricula segundas matrículas</b></li></ul>	<b>22 y 23 de septiembre de 2022</b>
<b>FIN DE PLAZO</b> para acreditar (TÍTULO)	<b>Del 26 al 28 septiembre</b>

✱ Estudios finalizados o condicionada a la acreditación de la finalización de los estudios antes del 22 de septiembre de 2022 (23:59h)

- Información preinscripción: [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)
- Información administrativa y de matrícula: [maica@uv.es](mailto:maica@uv.es)

## PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente [link](#) (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción para el curso 2021-2022:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admision/preinscripcion-1285846650865.html>

**Período de presentación de solicitudes:** del 15 de febrero al 15 de junio de 2022.

**Requisitos para participar** en esta fase:

A. Estudiantes que estén en **posesión de un título universitario oficial que dé acceso** a los estudios de **máster**, o que esté **en condiciones de obtenerlo antes del 19 de julio de 2022**.

B. **Estudiantes de un Grado** impartido por una **universidad del EEES** al que le **quede por superar el Trabajo Final de Grado** y hasta un **máximo de 9 créditos ECTS**.

A los/las estudiantes que les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS, solo podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los y las estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster.

Si en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción no se dispone todavía del título de Grado o equivalente pero se prevé obtenerlo antes del día 19 de julio a las 23:59h, se realizará la solicitud igualmente y se aportará el título u otro documento que acredite la finalización de los estudios antes de esta fecha a través de la opción [anexar](#), para que la solicitud pueda tener preferencia en la matrícula ante los/las estudiantes con estudios pendientes.

Datos personales Historial de expedientes Notificaciones Documentos Portafirmas Recibos Anotaciones Salir

Fecha	Sol-licitud	Fase	Acuse	Resol.	Fecha Resol.	Acciones
26/02/2021 12:19	UV-EST_PM21-xxxxxx	Fase número:8				Acciones
01/02/2021 12:27	UV-EST_PM21-xxxxxx	Desistido				Anexar
01/02/2021 09:37	UV-EST_PM21-xxxxxx	Desistido				Desiste
						Ver detalles

Selecciona Anexar para adjuntar nueva documentación

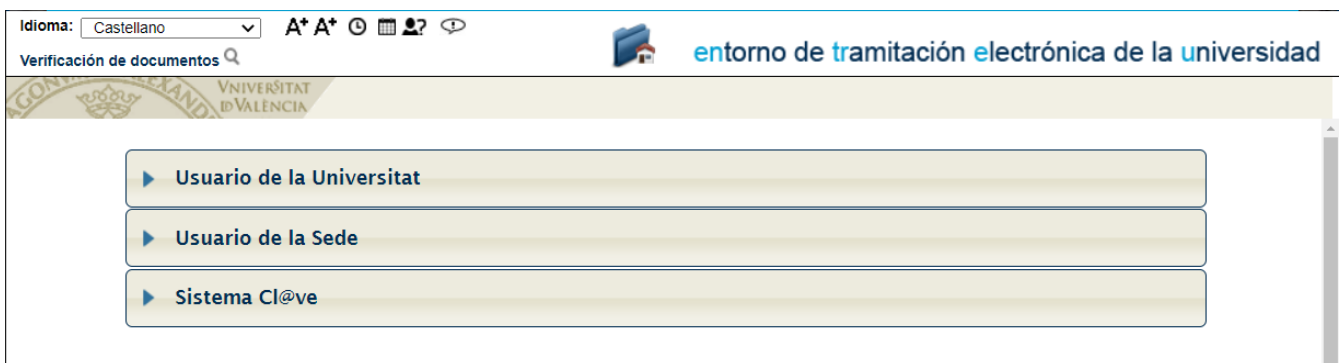
**NOTA:** En todo caso, el estudiantado que esté en posesión del título universitario, tendrá prioridad en la matrícula sobre los/las estudiantes del supuesto "B".

## ACCESO A LA SOLICITUD ONLINE

Al formulario electrónico de la solicitud a máster se accede a través de la sede electrónica de la Universitat <http://entreu.uv.es> mediante las siguientes opciones:

### Solicitud online

- Estudiantes de otras universidades** o estudiantes de la Universitat de València sin identificación a través de la opción **“Usuario de la Sede”** (creando un usuario y una contraseña).
- Estudiantes de la UV mediante su usuario y contraseña de correo en **“Usuario de la Universitat”**.



[Tutorial para estudiantes de la UV](#)  
[Tutorial para estudiantes externos](#)

Si la persona interesada volviera a preinscribirse en otro curso académico, aportando al menos los mismos estudios de acceso extranjeros que fueron objeto de estudio, no volvería a pagar la tasa. No obstante, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso **no procederá la devolución de la tasa**.

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez “Enviada” si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de **“Mi Sitio Personal”** en la sede electrónica ENTREU.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma de la navegación y comprimir los archivos de documentación que se vaya anexar. Se recomienda tener previamente **desbloqueados los elementos emergentes** en su navegador.

Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario mediante el botón **“Enviar”** de la pestaña **“Finalizar”**. Podrá comprobar el registro en la pantalla a través del identificador de la solicitud, la fecha y hora de presentación.



**TASA DE ESTUDIO DE EQUIVALENCIA DE TITULACIÓN EXTRANJERA:** Los estudiantes que accedan mediante un **título universitario extranjero, no homologado y expedido en un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior** deberán realizar el pago electrónico de la tasa de **155,22 euros** a través del propio formulario electrónico de preinscripción. Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción. Esta tasa se genera una única vez para todas las solicitudes de preinscripción realizadas.

Si la persona interesada volviera a preinscribirse en otro curso académico, aportando al menos los mismos estudios de acceso extranjeros que fueron objeto de estudio, no volvería a pagar la tasa. No obstante, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso **no procederá la devolución de la tasa.**

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

**Documentación en formato electrónico a incluir en la solicitud (los titulados y tituladas por la Universitat de València NO tienen OBLIGACIÓN de presentar documentación).**

1. **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).
2. **Título Universitario Oficial o certificado sustitutorio.** Estudiantes **extranjeros** no homologados debe **legalizarse y apostillarse**, y **si procede traducirse oficialmente** (Consultar en la web el apartado [Requisitos titulados extranjeros](#)”).
3. **Certificado académico oficial (calificaciones)**, con indicación de la nota media en base 10.

Los/las estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar **en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media** de las asignaturas superadas hasta el momento, calculada en base 10.

4. Los/las estudiantes **extranjeros/as** no homologados presentarán el certificado académico oficial (calificaciones) **legalizado o apostillado y**, si procede, **traducido oficialmente** (consulte el apartado [“Requisitos titulados extranjeros”](#)”).

Además, deberán presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al [PROCEDIMIENTO](#) establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Quienes **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso.**

**En caso** de presentar el **Suplemento Europeo en el Título (SET)** debidamente **firmado y sellado**, no habrá que aportar el título universitario oficial ni el certificado académico.

## MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

### AVISO IMPORTANTE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

La presentación de la documentación obligatoria en formato electrónico con la solicitud de preinscripción **será requisito indispensable para la tramitación de la misma**. Si con posterioridad al envío de su solicitud desea incluir documentación actualizada, la puede **anexar** para que se tenga en cuenta en la baremación, siempre que haya sido presentada dentro de plazo.

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción** presentada. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva** solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en “Mi sitio personal” de la **[Sede Electrónica](#)**.

**Para anexar documentación** a la solicitud, el/la estudiante entrará a “Mi sitio personal”, en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada **“Acciones”**, clicará la opción **“Anexar”**.

## RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

### Baremación y adjudicación plazas:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de preinscripción, la Comisión de Coordinación Académica (CCA) de cada Máster baremará las solicitudes, atendiendo a los criterios de admisión y baremación previstos y publicados en cada **[Ficha del Máster](#)**.

### Notificación y consulta de resultados de adjudicación de plazas:

El resultado de la adjudicación se comunicará a los/las estudiantes en la **[Sede electrónica](#)** a través de “Mis Trámites”. La Sede (entreu.uv.es) avisa a través de un correo automático remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción.

Cada estudiante **solo puede estar admitido/a en un único máster** pudiendo quedar en lista de espera en varias titulaciones que haya solicitado de manera prioritaria al máster en el cual ha sido admitido/a.

**Los resultados de la adjudicación** de plazas se podrán consultar de manera personalizada en:

**<https://secvirtual.uv.es/admisionmaster>**

## LISTA DE ESPERA

Los resultados de la adjudicación de la lista de espera de la (FASE ORDINARIA) se publicarán el día **22 de julio**. Los y las estudiantes admitidos tendrán que matricularse entre los días **25 y 26 de julio**, accediendo a la automatrícula.

Concluido el proceso de matrícula de lista de espera, si todavía quedaran plazas vacantes en algún máster, se ofrecerían a través de llamamiento a los/as estudiantes de la lista de espera que hayan acreditado estar en posesión del título de Grado o equivalente.

Si después de este llamamiento todavía quedan vacantes, se ofrecerán, por orden de prelación, a las personas que tengan pendiente la presentación del TFG y un máximo de 9 créditos.

En el supuesto de que ya estés matriculado/da en un máster que solicitaste como segunda o tercera opción y se te adjudicara plaza por lista de espera en una opción prioritaria, deberás anular la matrícula en el máster matriculado antes de matricularte en la nueva plaza asignada por la lista de espera.

### 3. AUTOMATRÍCULA

#### 1. FASE ORDINARIA:

El período de la matrícula estará abierto sin necesidad de cita previa del **12 al 20 de julio de 2022**. Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado admitidos de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día 8 de julio y que, además, presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del día **19 de julio** a las 23:59 horas. La presentación del título tendrá que realizarse a través de la Sede Electrónica- ENTREU/ Mis Trámites a través de la opción [anexar](#).

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

#### 2. FASE EXTRAORDINARIA:

a. El período de la matrícula estará abierto sin necesidad de cita previa del **22 al 23 de septiembre de 2022** para los/las estudiantes que **presentan su título de acceso** a los estudios de máster antes del día **22 de septiembre** a las 23:59h.

b. Matrícula para los/las estudiantes procedentes de universidades españolas y del EEES a los cuales los queden **pendientes**, como máximo, el Trabajo de Fin de Grado y 9 créditos: del **26 al 28 de septiembre**.

Los y las estudiantes con matrícula formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en cualquiera de estos dos períodos de matrícula.

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula [aquí](#)

La matrícula la realiza online por el/la estudiante, a través del portal del alumno

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

**MUY IMPORTANTE:** una vez matriculado, la aplicación informática genera **UN USUARIO Y CONTRASEÑA** que le **identificará** como alumno/a de la Universitat de València, y **QUE SERÁ LA QUE DEBE UTILIZAR A PARTIR DE ESE MOMENTO** para comunicarse por e-mail, acceder a entreu, a Aulavirtual desde el siguiente link:

<https://correo.uv.es/>

#### 4. BECAS Y AYUDAS

**ATENCIÓN:** Alumnado extranjero → **NO SELECCIONAR LA PESTAÑA** en la matrícula de beca MEC ni GVA.

Encontrará más información sobre becas y ayudas en:

<http://links.uv.es/6hmoBkb>

\*El gobierno adelanta 4 meses la convocatoria de becas. [Ver noticia completa](#)

\*Consulta los [umbrales de renta y patrimonio y las cuantías de las becas](#) y ayudas al estudio para el curso 2022-2023.

· **Requisitos económicos de los ingresos que procedan de un país extranjero** → La acreditación de los ingresos de la renta familiar **no se realiza de forma telemática**. Los servicios diplomáticos y consulares de España en el extranjero, especialmente las consejerías de educación, informarán y prestarán la ayuda necesaria para la correcta cumplimentación de la solicitud (*consultar convocatoria*).

En este caso, el centro **le requerirá cautelarmente el abono del precio de la matrícula** a la espera de la resolución.

· **Requisito académico en beca del MEC o de la GVA** → *consultar convocatoria para el curso actual*.

#### 5. PAGO DE LA MATRÍCULA

**IMPORTANTE:** EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA, NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

**LOS RECIBOS SE PASAN AL COBRO EN SEPTIEMBRE DE 2022**

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Como orientación se puede considerar que si el importe de cada crédito matriculado es de 39,27 euros, el precio total de una matrícula de 60 créditos es de:  $60 \times 39,27 = 2.356,20$  euros.

## FORMA DE PAGO

### A. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA DE CRÉDITO:

- a. Modalidad de **pago único**.
- b. Fraccionamiento en **dos pagos**.
- c. Modalidad de **fraccionamiento en 8 meses**.

El pago se realizará a través de la plataforma de pagos on-line en un **plazo no superior a 10 días naturales contados a partir de su disponibilidad en la sede electrónica**: acceder a <http://entreu.uv.es/> identificándose con el USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula y desde acceso genérico de la sede (**MI SITIO PERSONAL/ ACCIONES/ PAGO ONLINE**).

B. CARGO EN CUENTA O **DOMICILIACIÓN BANCARIA**: **necesariamente debe ser una cuenta española**.

## INSTRUCCIONES DE PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO

Puede consultar las **instrucciones** para el **pago con tarjeta** en el siguiente enlace:

[Instrucciones pago con tarjeta](#)

## CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El/la estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: **“La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho”**.

## 6. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

Todos los/las estudiantes de la Universitat de València tienen una tarjeta universitaria que los identifica y acredita la condición de alumno o alumna de la Universidad. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universitat, acceso a las bibliotecas, wifi, descuentos en el transporte.... Comporta una tasa por expedición, mantenimiento y actualización.

El/la estudiante una vez matriculado/a, podrá personarse en la oficina del *Banco de Santander* del campus de Tarongers para la **impresión instantánea** de la tarjeta.

Puede consultarse más información en: <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/carnet-universitario-1286044831444.html>

## 7. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica.

## 8. PREGUNTAS FRECUENTES

### 1| ¿Cuándo se abre el plazo para realizar la preinscripción?

La preinscripción al máster universitario para el curso 2022-2023, se abre del 15 de febrero al 15 de junio (fase ordinaria) y del 20 de julio al 2 de septiembre (fase extraordinaria). Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento [aquí](#).

### 2| ¿Cómo accedo a solicitud online para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios del máster: [Solicitud on line](#)

### 3| ¿Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al Máster para realizar la preinscripción?

Podrán realizar la preinscripción en los estudios de máster las personas que se encuentran en alguno de estos supuestos:

- a) Estudiantado que esté en posesión de un título universitario oficial que dé acceso a los estudios de máster, o que esté en condiciones de obtenerlo, como muy tarde, en las fechas publicadas en la web (consulta las fechas exactas en <https://ir.uv.es/ACt9I7E>)
- b) Estudiantado de un Grado impartido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior al cual le quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS

c) En todo caso, el **estudiantado que esté en posesión del título universitario, tendrá prioridad en la matrícula** sobre los/las estudiantes del supuesto b). Así pues, los/las estudiantes a los/las cuales les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y un máximo de 9 créditos ECTS, solo podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los/las estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster.

#### 4| ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: [Documentación a presentar](#), para más información. Para cualquier duda o consulta relacionada con la preinscripción o documentación podéis contactar en [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)

**IMPORTANTE:** Si eres estudiante extranjero debes presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

[https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/Declaracion%20EquivalenciaNM\\_Universidades2019.pdf](https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/Declaracion%20EquivalenciaNM_Universidades2019.pdf)

#### 5| ¿Cuándo debo presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se debe aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica.

#### 6| ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155'22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

**Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción**

## 7| ¿Cómo puedo anexar documentación?

El/la estudiante **no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada**. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva solicitud**, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en “Mi sitio personal” de la **Sede Electrónica**.

Para **anexar** documentación a la solicitud, el/la estudiante entrará a “Mi sitio personal”, en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada “Acciones”, clicará la opción “Anexar”.

## 8| ¿Cuántos llamamientos hay en la lista de espera?

Uno, solo en la Fase Ordinaria. Consulta las fechas exactas en: <https://ir.uv.es/dQI5zQj>

Los y las estudiantes que no obtengan plaza en el llamamiento en lista de espera, si desean participar en la Fase Extraordinaria deberán realizar una nueva solicitud.

## 9| Soy extranjero/a, ¿necesito tramitar mi visado para acceder al Máster?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

[http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student\\_en](http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en)

## 10| ¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se realiza a aquellas personas que hayan realizado a través de la aplicación electrónica su solicitud de preinscripción, a la dirección [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)

## 11| ¿Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción en la que se participa, te podrás descargar la carta de admisión a través de la **ENTREU-Sede Electrónica**, en “**Mi sitio Personal**”. Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.



## 12| ¿Cuál es el coste del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Con carácter general, el **importe del crédito ECTS es de 39,27 euros**.

A título orientativo, el precio total del curso es de **2.389,41 euros**. A ellos se le debe **añadir la tasa de acceso a los estudios de Máster sin título homologado** que son de **155,22 euros**. Lo que hace un **total de 2.544,63 euros**.

## 13| Si he sido admitido/a en un Máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. El periodo para la matrícula estará abierto **del 12 al 20 de julio**.

Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado admitidos de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día 8 de julio y que, además, presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del día 19 de julio a las 23:59 horas. La presentación del título tendrá que realizarse a través de la Sede Electrónica- ENTREU/ Mis Trámites a través de la opción [anexar](#).

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula [aquí](#)

Para los/las estudiantes que hayan presentado su solicitud en la fase extraordinaria se abrirán dos periodos de matrícula:

1. Matrícula para los/las estudiantes que **presentan su título de acceso** a los estudios de máster antes del día 22 de septiembre a las 23:59h: **del 22 al 23 de septiembre**.
2. Matrícula para los/las estudiantes procedentes de universidades españolas y del EEES a los/las cuales les queden **pendientes**, como máximo, el Trabajo de Fin de Grado y 9 créditos: **del 26 al 28 de septiembre**.

La matrícula la realiza online por el/la estudiante, a través del *Portal del alumno*.

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

## 14| ¿Y si pido beca qué tengo que pagar?

Encontrará más información sobre becas y ayudas:

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/Másteres-oficiales/becas-ayudas/universidad-valencia/becas-especificas-Másteres-1285911575769.html>

A todos los/las estudiantes se les emitirá el **recibo para el cobro de las tasas administrativas y seguro escolar, incluso si se ha solicitado beca** con anterioridad a la emisión de los recibos.

En caso de denegación de la beca, y en el momento en que la Universitat de València tenga constancia de no ser beneficiario de beca alguna, se emitirá un recibo por las tasas académicas que no se hayan cobrado. En los casos de recibos de la modalidad de fraccionamiento en 8 plazos, se regularizará el importe correspondiente en los plazos pendientes de vencer.

<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

## 15| ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el Máster?

El Máster se dirige a un perfil de estudiantes con una formación previa en materias relacionadas con los contenidos que en el mismo se imparten, así como a profesionales, especialmente abogados y juristas, que quieren ampliar su actividad jurídica a la mediación o/y al arbitraje. En resumen, como titulaciones de procedencia cabe citar: **Áreas jurídica y económica, así como otras relacionadas con la psicología.**

## 9. PASARELA DESDE EL MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA DE LA UV

En aplicación de la normativa de la Universitat de València sobre reconocimiento de créditos, (Reglamento para la transferencia y reconocimientos de créditos [ACGUV 126/2011](#)), las pasarela desde el Máster Universitario en Abogacía suponen un reconocimiento académico a los efectos de cursar el Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género de la Facultad de Derecho.

El alcance de este reconocimiento depende del [Acuerdo](#) adoptado con carácter general por la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

### ¿Cómo se solicita la Preinscripción a la Pasarela?

El acceso a la Pasarela desde el Máster Universitario de Abogacía se realiza **mientras el alumno esté cursando el primer curso de Abogacía**, o si ya lo ha cursado, **realizará la preinscripción** al segundo Máster que quiera optar **por pasarela** (se recomienda en FASE I por la disponibilidad de plazas), utilizando como nota de acceso al máster en Derecho y Violencia de Género Máster Oficial **la nota media de sus estudios de Grado en Derecho.**

**IMPORTANTE:** En la solicitud de preinscripción hay que indicar en observaciones que se accede vía pasarela desde el máster en Abogacía de la UV.

## ¿Cómo se solicita el reconocimiento de créditos?

Una vez matriculado de las asignaturas que no se reconozcan según la tabla adjunta, mediante **instancia** se solicitan las asignaturas que se quiere reconocer.

**IMPORTANTE:** No matricularse de los módulos que se pida reconocimiento.

**Se abonará un 25% del precio del créditos de los módulos reconocidos**

## PASARELA M. ABOGACÍA – M. DERECHO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Para el reconocimiento en el máster en Derecho y Violencia de Género se deben haber superado en el máster en Abogacía de la UV:

SUPERADAS EN ABOGACÍA UV	RECONOCIDAS EN DERECHO Y VIOLENCIA GÉNERO
<b>42545</b> - Medios judiciales y extrajudiciales de resolución de conflictos (4 créditos) <b>42546</b> - Practica civil (8 créd.) <b>42547</b> - Práctica penal (6 créd.)	<b>42832</b> - Tutela civil y penal (OB-8,5 créd.)
<b>43749</b> - Inten. de la práctica penal (OP-6 créd.) <b>42544</b> - Turno de oficio y asistencia jurídica gratuita (4 créd.)	<b>42829</b> - Aspectos penales de la violencia contra la mujer (OB-3 créd.) <b>42831</b> - Protocolos de actuación procesal y asistencia letrada (OB-3 créd.) <b>42833</b> - La mujer inmigrante como víctima de la discriminación y violencia (OB-1,5 créd.)

⇐ Al alumno le restarían por cursar los 32 + 12 (del TFM) créditos restantes de los 60 que conforman el Máster Oficial.

## PASARELA INVERSA M. DERECHO Y VIOLENCIA DE GÉNERO – M. ABOGACÍA

Tabla de reconocimiento para los/las estudiantes que hayan cursado sus estudios en el Máster en Derecho y Violencia de Género de la UV.

SUPERADAS EN DERECHO Y VIOLENCIA DE GÉNERO	RECONOCIDAS EN ABOGACÍA UV
<b>42832</b> - Tutela civil y penal (OB-8,5 créd.)	<b>43749</b> - Intensificación de la práctica penal (OP-6 créd.)
<b>42829</b> - Aspectos penales de la violencia contra la mujer (OB-3 créd.)	
<b>42831</b> - Protocolos de actuación procesal y asistencia letrada (OB-3 créd.)	